



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1344 / 2025

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Producción y Finanzas, a que en un plazo máximo de diez (10) días remita a este Cuerpo la siguiente información:

1. Porcentaje de recaudación y monto actualizado total cobrado hasta la fecha en concepto de contribución por mejoras correspondientes a las siguientes obras:
 - Cloacas Barrio Sur (Ordenanza N°2849/2020)
 - Pavimento calle Vélez Sarsfield (Ordenanza N°3024/2022)
 - Pavimento calle Oroño (Ordenanza N°3025/2022)
 - Pavimento calle Balcarce (Ordenanza N°3024/2022)
 - Recarpeteo pavimento sectores 4, 5 y 6 (Ordenanza N°2969/2016)
2. Monto total actualizado del valor de cada obra.
3. Identificación de la cuenta bancaria específica de cada obra donde se encuentren depositados los fondos recaudados.
4. Copia de la documentación respaldatoria correspondiente (extractos o reportes contables que acrediten los saldos).-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Brenda Torriri
Laura Balduino

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos negativos